

No. DE OFICIO: ~ 2 ~ OB.PÚB. 2020

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE: JULIO 2020.
FECHA: 20/JULIO/2020.

ASUNTO: USO DE SUELO.

**CANADIAN TOWERS AND FIBER OPTICS S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tanlañas, S.L.P., Administración 2018-2021, con fundamento en el Artículo 4 Fracción XC, 270, 271, 276, 296 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; tiene a bien expedir la **LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIO** (Exclusivamente para uso de edificar una torre de telecomunicaciones), a favor de la empresa **Canadian Towers And Fiber Optics S.A. De C.V.**, en lote 4 Manzana 10 de la Zona 2 del poblado El May, Municipio de Tanlañas, S.L.P., una superficie de 900 metros cuadrados aproximadamente.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlañas, S.L.P., se otorga la presente licencia de uso de suelo para usos legales que el solicitante expone.



ATENTAMENTE

"Juntos para Crecer"
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

C. FELIPE ALBERTO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. EXPEDIENTE.